



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES  
C.P. 32330 CD. JUÁREZ, CHIH.  
TEL. 251-9750 y 51 LADA SIN COSTO 01-800-685-7604  
oficina.juarez@cedhchihuahua.org.mx asesoriajrz@yahoo.com.mx  
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: CJ JL 317/15

Expediente número: JUA-JLR 211/15

Cd. Juárez. Chihuahua a 28 de julio de 2015.

**C. MARÍA GUADALUPE TAFOYA MAQUEDA**  
**CALLE DURANGO #164**  
**COLONIA MANUEL VALDEZ**  
**C. P. 32590**  
**CASA COLOR VERDE CON BARANDAL BEIGE**

Con motivo del expediente abierto por la interposición de su escrito de queja, me permito hacerle de su conocimiento que la autoridad señalada por usted como responsables de violaciones a los derechos humanos de su hija, han enviado contestación misma que se anexa al presente, a efecto de que en un plazo no mayor a los **15 días** naturales contados a partir de la notificación, manifiesten lo que a su interés convenga, por ser necesario para la integración del expediente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento Interno que a la letra dice: " la respuesta de la autoridad se podrá ser del conocimiento del quejoso en aquellos casos que exista una contradicción evidente en lo manifestado por el propio quejoso y la información de la autoridad; en que la autoridad pida al quejoso se presente para resarcirle la presunta violación y en todos los demás en que a juicio del visitador se hagan necesario que el quejoso conozca el contenido de la respuesta de la autoridad; en los casos anteriores se considera al quejoso un plazo máximo de quince días naturales contados a partir de que quede notificado legalmente para que manifiesta a lo que su derecho convenga. De no hacerlo en el plazo fijado se ordenara el envío del expediente al archivo, siempre y cuando resulte evidente que la autoridad se ha conducido con la verdad".

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**LIC. JUDITH ALEJANDRA LOYA RODRÍGUEZ**  
**VISITADOR ADJUNTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS**  
**DERECHOS HUMANOS**



# COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES  
C.P. 32330 CD. JUÁREZ, CHIH.  
TEL. 251-9750 y 51 LADA SIN COSTO 01-800-685-7604  
oficina.juarez@cedhchihuahua.org.mx asesoriajrz@yahoo.com.mx  
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

OFICIO: CJ JL 135/2016

Expediente: JL 211/15

Cd. Juárez, Chihuahua a 22 de marzo de 2016

MARIA GUADALUPE TAFOYA MAQUEDA  
CALLE DURANGO #164  
COLONIA MANUEL VALDEZ  
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo y me permito hacerle de su conocimiento que en fecha 18 de marzo del presente año, tuve comunicación con el Lic. Marciano Castillo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con la finalidad de saber cuál era el estado de la queja que se enviara a aquella dependencia, comentándome que en fecha 16 de febrero se le había hecho llegar a su domicilio un requerimiento de determinada documentación pero que a la fecha no ha tenido respuesta, ante esto es que le informo que esta Comisión de derechos humanos puede auxiliarle en el desarrollo del escrito de hechos que se le está solicitando y de igual forma en hacer llegar las documentales requeridas a la brevedad posible, por ultimo me permito describir los documentos que se me hizo saber son necesarios para la integración de la queja.

- 1.- Relato de hechos en el cual se haga saber cuál es su pretensión.
- 2.- Copia de identificación de la quejosa y la agraviada
- 3.- Copia del Carnet de Citas (en caso de contar con el)
- 4.- Acta de nacimiento de la quejosa y agraviada
- 5.- Acta de defunción.

Esperando tener una pronta respuesta y poniéndonos a sus órdenes en el domicilio y teléfonos señalados al membrete, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
LIC. JUDITH ALEJANDRA LOYA RODRIGUEZ  
VISITADORA ADJUNTA DE LA COMISION ESTATAL  
DE DERECHOS HUMANOS

COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS